

APROBACIÓN PLENARIA

II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 45

Anuncio **879/2024**
martes, 5 de marzo de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Secretaría General

Badajoz

Anuncio 879/2024

"Acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024"

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024

Para general conocimiento, se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024.

Declarado válidamente constituido el Pleno, el Presidente y titular de la Corporación, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, abrió y presidió la sesión de carácter ordinario correspondiente al mes de febrero.

A la sesión asistieron 26 de los/las 27 Diputados/as que de hecho y derecho la conforman, entrando a conocer sobre los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto, una vez declarado el carácter ordinario de la sesión, en unanimidad de los/las asistentes, al celebrarse en fecha distinta a la habitual, por motivos de Agenda Institucional.

En primer lugar, y atendiendo a los términos establecidos en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el Pleno de la Corporación Provincial, a propuesta del Presidente, prestó aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2024, para su transcripción al libro de actas.

A continuación y sobre el marco legal determinado, la Corporación Provincial tomó conocimiento en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, de las disposiciones generales más relevantes, objeto de publicación en diferentes Diarios Oficiales, desde la última sesión plenaria, no existiendo convenios interadministrativos de colaboración, sobre los que informar.

Dentro de las diferentes Comisiones Informativas, previo dictamen favorable emitido por la de Asuntos Generales, correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, el Pleno aprobó la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2024-2027 y la Agenda Urbana Provincial 2030, además del informe de evaluación y seguimiento final de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz 2020-2023, fruto de una metodología participativa, tanto interna como externa, y del análisis detallado de la situación de la provincia, así como de cada una de sus Delegaciones Territoriales donde la Diputación despliega y proyecta sus competencias, para su traslado al conjunto Institucional, como establece la Agenda Urbana Española y Europea.

Dentro de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, previo dictamen favorable emitido en la sesión ordinaria correspondiente al día 26 de febrero de 2024, el Pleno acordó tomar conocimiento del informe relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, 4.º trimestre del año 2023, de la Institución Provincial y sus entes dependientes; Igualmente tomó conocimiento del decreto de liquidación del presupuesto 2023 de la Diputación Provincial, así como del informe resumen de pagos a justificar y anticipos de caja fija, año 2023, de la Diputación Provincial y sus organismos autónomos. De otro lado, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno acordó por unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, prestar aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los procedimientos de alta, baja y modificación telemática de los datos bancarios y personales identificativos, para la percepción de pagos de la tesorería de la

Diputación Provincial de Badajoz y sus organismos autónomos, con el fin de reducir las cargas administrativas y burocráticas, mediante la habilitación de la comunicación telemática bidireccional de los datos identificativos personales y bancarios, como requisito previo para percibir pagos de estas entidades.

Cambiando de asuntos y en base al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Régimen Interior, emitido en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, el Pleno de la Corporación Provincial, en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, prestó aprobación inicial al Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación de Funcionarios (MGNF), así como al Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos (MGNEP), reguladores de la organización de ambos órganos competentes para la negociación de la determinación de las condiciones de trabajo comunes de los funcionarios y empleados públicos, a través de la negociación colectiva con las organizaciones sindicales de representación para ello.

Proveniente del apartado dedicado al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación -OAR-, Organismo Autónomo para la Protección de la Legalidad Urbanística -RESTAURA-, y Organismo Autónomo <Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia>, se conocieron los siguientes asuntos:

A) Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria. El Pleno tomó conocimiento en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OAR, en sesión del día 26 de febrero de 2024, sobre liquidación del presupuesto 2023, y ratificó en unanimidad, el acuerdo de delegación de competencias, encomiendas y revocaciones de ayuntamientos y otras entidades locales de la Provincia.

B) Organismo Autónomo para la Protección de la Legalidad Urbanística -Restaura-. En el apartado abierto hasta la celebración de la sesión plenaria, finalmente no se incluyó ningún asunto objeto de aprobación plenaria.

C) Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. El Pleno tomó razón del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del OA PET, en sesión celebrada en enero de 2024, sobre decreto de liquidación del presupuesto 2023.

En el apartado de proposiciones, una vez acordada su inclusión, el Pleno acordó en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, aprobar la Moción suscrita por el Grupo Socialista, en defensa del Sector Agrario, y también por unanimidad, la adhesión al manifiesto de la Junta de Gobierno de la FEMP, con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Siendo norma habitual, la Corporación Provincial en Pleno, dentro del apartado dedicado al control de órganos corporativos, acordó en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, tomar conocimiento de una serie de decretos formalizados por el Presidente de la Corporación, en uso de las facultades propias de su cargo, y que vienen a dar solución a las demandas planteadas, como consecuencia del normal funcionamiento de las distintas áreas y delegaciones de la institución, efectuándose así el previo control por parte de los órganos corporativos y grupos políticos.

Asimismo y en igual sentido, el Pleno acordó en unanimidad de los/las Diputados/as, tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, en sus sesiones celebradas en el mes de febrero, concretados a determinadas subvenciones, adjudicaciones de contratos, precios públicos y convenios de colaboración.

Por último, a través de la sección de urgencia, anunció el Presidente la inclusión de un asunto más, que por motivos procedimentales, no pudo ser reflejado en el orden del día de la sesión, no obstante la perentoriedad de su inmediata puesta en aplicación. Así, tras la explicación sucinta del mismo, y una vez aprobada la urgencia en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, teniendo en cuenta la importancia y trascendencia del expediente, tras la motivación efectuada por el Diputado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, el Pleno de la Corporación Provincial, acordó igualmente en unanimidad de los/las Diputados/as asistentes, la aceptación de la encomienda de gestión entre la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para la realización de actividades de carácter material y técnico, a través de las Oficinas Técnicas Comarcales de Viviendas, la cual queda condicionada a la suscripción del convenio por las partes, dando traslado del acuerdo, a la Comisión Informativa correspondiente por razón de materia, para su conocimiento y efectos oportunos, como legalmente procede.

Al no constar peticiones y preguntas, el Presidente intervino para expresar en primer lugar, la solidaridad, el apoyo y el cariño institucional con las víctimas del terrible y devastador incendio acaecido en el barrio Valenciano de Campanar, y que causó lamentablemente diez muertes.

Además, el Presidente refirió la adhesión de la Diputación de Badajoz, a la candidatura presentada por el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, en Cáceres, al Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2024, respaldando así la propuesta de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, al tratarse de una Institución multidisciplinar, dedicada a la investigación, formación e innovación en el ámbito sanitario, que debido a sus avances conseguidos en materia de salud, resulta acreedor de tan alto galardón.

Por último, don Miguel Ángel Gallardo felicitó a los trabajadores del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación, por el éxito obtenido con la I Feria Provincial de Contratación de Obras, celebrada el pasado martes en el Hospital Centro Vivo, iniciativa que surge a través de la escucha activa, y que servirá para la planificación de las empresas del sector, pudiendo organizarse por tanto, futuras ediciones, y dando por finalizada sin más trámites la sesión plenaria ordinaria, no sin antes agradecer la asistencia y el tono empleado en el debate.

De este modo, quedan reflejados enunciativamente los acuerdos de carácter decisorio adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2024, a efectos de publicación oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2, g) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Y como muestra del compromiso de la Institución Provincial, con la eliminación de barreras de comunicación y la accesibilidad, durante la retransmisión por streaming de la sesión plenaria, estuvieron presentes intérpretes de lengua de signos, para facilitar su emisión online, a través de las redes sociales o por el canal de YouTube de la Institución Provincial.

Con el mismo objetivo, el acta de la sesión será transformada en documento de lectura fácil, y publicado en la web institucional, para garantizar la igualdad de oportunidades en la participación.

Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS de la Agenda 2030 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas, que rindan cuentas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.